

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295 - Fax 957 49 99 32

email: admon.compras@ayuncordoba.es**CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN****Acta núm:****LE393****Fecha:****10/11/23****ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN****D. RAFAEL CASTELLANO REYES, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.**

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 10 de noviembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Exp. 2023/125 – Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025.-

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de elaboración e impresión de publicidad de los diferentes programas de las Fiestas Populares de Córdoba 2023, 2024 y 2025, siendo éstas las siguientes, con indicación del lote al que licitan:

CIF	EMPRESA	LOTES
B56040249	COMUNICACIÓN Y GESTIÓN DE MEDIOS Ñ MULTIMEDIA, S.L.	1,2,3
75920949L	MARINA RUIZ ANDRADES	1,2
B93434181	OFERPLAY DESIGN S.L.	3
B24301871	PRODUCCIONES MIC, S.L.	1,2,3
B23739493	PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.	1,2,3
F14010821	TIPOGRAFÍA CATÓLICA NTRA SRA DE LA FUENSANTA, SDAD COOP. AND	1,2,3

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

P.A. LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Petra Manzano Vega

(fecha y firma electrónica)

**FIRMANTE**

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

bf1a965c2028135ef6fd3a8490b66abeb76aa161

NIF/CIF

****539**

FECHA Y HORA

13/11/2023 11:31:31 CET

URL DE VALIDACIÓN<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

bf1a965c2028135ef6fd3a8490b66abeb76aa161

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 2ab85e5c102aae64ac1be724565b55e1a4f0923a5f74a8a707e3e79943197e9518ab2fc2e7a18078305905c7cc7de69e7a92ce92045f77e37b6e1c9edcac798b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016646_2023_00000000000000000000000018240762

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 13/11/2023 11:18:25

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

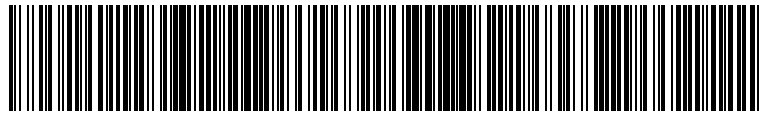
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: bf1a965c2028135ef6fd3a8490b66abeb76aa161

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf